



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.759.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "M" - N° 190712/0 - Fichero N° 61, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 05293-1; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASOCIACIÓN MUTUAL PROCEDER (Continuadora de Mutual Suddecor Litoral), se ha dirigido a esta Municipalidad por intermedio de la señora Adriana P. Marciszack, en su carácter de Presidente de la misma, ofreciendo en donación cinco (5) fracciones de terrenos propiedad de la firma mencionada, ubicadas en parte de la Concesión 313 de esta ciudad, para ser destinadas a calles públicas.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas en la primera etapa del proyecto de urbanización y loteo, que se tramita en expediente general Letra "M" - N° 179328/0 - Fichero N° 58 y que consta en plano obrante a fojas 126 del mismo.

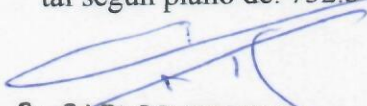
Que no surgen de los informes técnicos obrantes en autos, objeciones para aceptar la donación formulada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por la firma ASOCIACIÓN MUTUAL PROCEDER, de Cinco (5) fracciones de terrenos ubicadas en parte de la Concesión 313 de esta ciudad, para ser destinadas a calles públicas; las que según plano de Mensura elaborado por el Ing. Delfor Cesar Bottallo, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficies que a continuación se detallan:

1) Polig. A-A"-A'-7-12-19-F'-F-A (ensanche Bvard. Hipólito Yrigoyen): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este, se miden 4.26 metros, puntos A-A"; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 4.95 metros, puntos A"-A'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 74.10 metros, puntos A'-7; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20.00 metros, puntos 7-12; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 70.95 metros, puntos 12-19; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 15.00 metros, puntos 19-F'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 3.64 metros, puntos F'-F y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 185.00 metros, puntos F-A; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: 732.34 M2.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

2) Polig. A"-1'-1-A'-A" (ensanche calle N. Cacciolo): Partiendo desde el punto A" y en dirección al Este, se miden 197.45 metros, puntos A"-1'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 4.37 metros, puntos 1'-1'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 197.25 metros, puntos 1-A'; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 4.95 metros, puntos A'-A"; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: 918.72 M2.-

3) Polig. 1'-8'-23'-18'-18-17-2-1-1' (prolongación calle Saavedra): Partiendo desde el punto 1' y en dirección al Este, se miden 20.02 metros, puntos 1'-8'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 185.18 metros, puntos 8'-23'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 20.02 metros, puntos 23'-18'; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 15.01 metros, puntos 18'-18'; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 71.35 metros, puntos 18-17; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 20.02 metros, puntos 17-2; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 74.43 metros, puntos 2-1 y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 4.37 metros, puntos 1-1'; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: 3.714,18 M2.-

4) Polig. 7-6-5-4-3-2-17-16-15-14-13-12-7 (prolongación calle D. Ángel Oyoli): Partiendo desde el punto 7 y en dirección al Este, se miden 78.04 metros, puntos 7-6; desde este último punto y en dirección al Nordeste, se miden 13.89 metros, puntos 6-5; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 24.86 metros, puntos 5-4; desde este último punto y en dirección al Sudeste, se miden 13.89 metros, puntos 4-3; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 67.33 metros, puntos 3-2; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20.02 metros, puntos 2-17; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 66.41 metros, puntos 17-16; desde este último punto y en dirección al Suroeste, se miden 13.89 metros, puntos 16-15; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 24.86 metros, puntos 15-14; desde este último punto y en dirección al Noroeste, se miden 13.89 metros, puntos 14-13; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 78.14 metros, puntos 13-12; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 20 metros, puntos 12-7; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: 4.392,61 M2.-

5) Polig. 19-18-18'-F'-19 (prolongación de calle R. Actis): Partiendo desde el punto 19 y en dirección al Este, se miden 190.51 metros, puntos 19-18; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 15.01 metros, puntos 18-18'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

189.90 metros, puntos 18'-F'; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 15.00 metros, puntos F'-19; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: 2.842,74 M2.-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio o en su caso, efectuar la inscripción administrativa del dominio a nombre de la Municipalidad de Rafaela.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de diciembre de dos mil
cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela